



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/2do.A/2º.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

**PRESIDENTE:** DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.  
**SECRETARIOS:** DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.  
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles veinticinco de febrero del presente año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de febrero del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número AS/SETE/01/1902/26, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los informes individuales, el informe ejecutivo correspondiente y el informe general del ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal, derivados de la revisión de la cuenta pública 2024.
  - b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena.
  - c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de la pluralidad, idoneidad, transparencia y erradicación de la violencia de género, presentada y suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante.

- d) Oficio número P/CODHEY/38/02/2026, suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que remite la propuesta de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- e) Informe anual de actividades correspondiente al año 2025 de la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- f) Oficio número D.G.P.L. 66-II-6-1054, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de febrero del año dos mil veintiséis incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número AS/SETE/01/1902/26, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los informes individuales, el informe ejecutivo correspondiente y el informe general del ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal, derivados de la revisión de la cuenta pública 2024. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Telchac Puerto, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, en materia de impuesto predial y derechos de agua y basura, presentada y suscrita por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y los Diputados Rafael Germán Quintal Medina y Mario Alejandro Cuevas Mena. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de la pluralidad, idoneidad, transparencia y erradicación de la violencia de género, presentada y suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Presidente cuestionó; ¿Con que objeto Diputada?

La Diputada **Larissa Acosta Escalante** manifestó; "Presidente, quisiera rectificar con usted debido a que la iniciativa presentada tiene que ver con perspectiva de género y para la erradicación de la misma, pueda también hacerse un trabajo colectivo con la Comisión de Género".

El Presidente indicó; Diputada se toma en consideración su propuesta y ya le dimos indicaciones a la Secretaría General.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Oficio número P/CODHEY/38/02/2026, suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que remite la propuesta de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

E) Informe anual de actividades correspondiente al año 2025 de la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, para el siguiente punto del orden del día, la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, rendirá el Informe anual de actividades 2025, de la Comisión de Derechos Humanos; a dicho informe asistirán el Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, Licenciado Miguel Ángel Trujillo Ortiz, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Magistrado Hernán Jesús Vega Burgos, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción X y 34 fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Larissa Acosta Escalante y Gaspar Armando Quintal Parra, para que los reciban, a las puertas del salón de este recinto legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este presidium del salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, la presidencia dispuso un receso.

Reanudada la sesión.

La Presidencia; La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, comparece ante este Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al pleno de la legislatura, el informe de actividades de dicha comisión, conforme lo disponen los artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 fracción XVI, y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio reglamento, esta presidencia invita a la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a hacer uso de la tribuna.

Se le cedió el uso de la voz a la **Maestra María Guadalupe Méndez Correa** quien expuso; "Buenos días diputadas, diputados, representantes de los poderes ejecutivo y judicial, organizaciones de la sociedad civil, academia, activistas, universidades y



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

público en general que nos acompañan. Me siento muy honrada de estar con ustedes el día de hoy para hacer de su conocimiento las acciones y estrategias emprendidas desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán durante el año 2025 en cumplimiento de su ley, artículo 21 fracción 13. Resalto que estos esfuerzos fueron articulados por cada persona del equipo CODHEY que diariamente labora teniendo la dignidad humana como brújula del servicio público que merece toda persona en Yucatán. Defender derechos humanos no es administrar expedientes, es hacer que la dignidad deje de ser un discurso y se convierte en realidad en cada rincón de Yucatán. Diputadas y diputados, el diagnóstico que hoy les presento no es un documento declarativo, es un instrumento técnico construido desde un enfoque integral, interseccional, antipatriarcal y antirracista basado en derechos humanos. Muestra avances, sí, pero también revela tensiones históricas y estructurales que no pueden resolverse únicamente desde la reacción, el punitivismo o el castigo. No se trata de una recopilación aislada ni de una enumeración sin fin de agravios. Este instrumento posee rigor metodológico y convicción ética. En él, la CODHEY coloca en el centro la dignidad humana. El diagnóstico se sostiene de cuatro pilares fundamentales. Primero, un enfoque basado en derechos humanos que parte de las obligaciones constitucionales de respeto, protección, garantía y promoción. Segundo, una perspectiva interseccional que reconoce que las desigualdades no operan de manera aislada, sino como sistemas de discriminación estructural interdependientes que generan impactos diferenciados en los grupos de atención prioritaria. Tercero, un enfoque preventivo y de justicia restaurativa que privilegia la identificación de causas estructurales y áreas de mejora institucional, más allá de una visión exclusivamente punitiva. Y finalmente, un enfoque de igualdad sustantiva y antidiscriminatoria que reconoce que las brechas no son fortuitas ni resultado del azar, sino productos de estructuras históricas que requieren acciones coordinadas en múltiples frentes. Metodológicamente empleamos un diseño mixto, analizamos datos oficiales, incluyendo información de INEGI y del CONEVAL, así como revisión normativa nacional y jurisprudencia internacional. También sistematizamos las quejas tramitadas ante la CODHEY y recuperamos testimonios bajo principios éticos y de confidencialidad. Este diagnóstico no es retórico, es una herramienta de incidencia social y política orientada a la mejora institucional y puesta a disposición desde el día de hoy a todas las personas que deseen accionar por la justicia social en Yucatán. En materia de derechos civiles y políticos, nuestra entidad mantiene fortalezas importantes que debemos reconocer. Yucatán continúa registrando una de las tasas de homicidio más bajas del país, lo cual habla de condiciones de seguridad pública que deben preservarse y fortalecerse. Sin embargo, persisten desafíos estructurales. No se puede combatir desigualdades históricas sin información actualizada. La encuesta estatal de discriminación lleva 11 años sin renovarse, lo que limita nuestra



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

capacidad para diseñar políticas públicas eficientes. En cuanto al derecho a la protesta y la libertad de expresión, reiteramos que en una sociedad plural las manifestaciones pueden generar incomodidad o alterar la rutina cotidiana. Sin embargo, esas tensiones forman parte de la vida democrática. Las manifestaciones han sido históricamente un pilar de acción democrática para grupos excluidos de la vida pública, como las compañeras feministas y antipatriarcales que exigen que las mujeres no sean nunca más víctimas de feminicida. El uso de la fuerza pública debe regirse por los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. La criminalización de la protesta o del ejercicio periodístico debilita la confianza social. Por ello, deben revisarse incluso aquellas disposiciones del Código Penal que indirectamente obstaculicen la libertad de expresión. Desde la CODHEY nos posicionamos a favor de una democracia que siendo sólida no le teme a la disidencia y que la encausa mediante el diálogo institucional. En relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, reiteramos que no existe jerarquía de derechos. La libertad de reunión es tan importante como el trabajo digno, la cultura o un medio ambiente sano. En materia de salud reconocemos avances en infraestructura y cobertura. El panorama en salud mental exige atención prioritaria. Durante 2025, Yucatán alcanzó el primer lugar en tasa de suicidio. Esto no puede reducirse a una estadística, pues es una señal estructural que interpela nuestras políticas públicas, nuestros entornos escolares, laborales, familiares y comunitarios y aquí está el punto. La salud mental debe abordarse como un desafío prevenible con enfoque intersectorial, perspectiva de género, interseccionalidad y presupuesto suficiente, no bastan los mensajes, necesitamos prevenir, reparar y acompañar. En materia ambiental contamos con información suficiente sobre la vulnerabilidad climática de la región peninsular que plantea riesgos concretos para el derecho a la vivienda adecuada, a la ciudad y al medio ambiente. La erosión costera, la expansión inmobiliaria sin control y los megaproyectos con impacto territorial exigen mecanismos horizontales de diálogo con las comunidades, especialmente las racializadas como la maya y otros pueblos originarios. En lo laboral resulta urgente consolidar estrategias que permitan a los grupos de atención prioritaria acceder a oportunidades reales de ingreso y ascenso en condiciones dignas, conciliando la vida laboral y familiar para cerrar brechas históricas. Diputadas y diputados, el diagnóstico también reconoce algo que no podemos ignorar. Las violaciones a los derechos humanos no ocurren por azar ni en el vacío. Se producen dentro de sistemas históricos que han distribuido el poder, el reconocimiento y el acceso a derechos de manera desigual. No estamos frente a hechos aislados, sino ante patrones culturales, institucionales, mediáticos e incluso legislativos que reproducen brechas de manera persistente. Por ello, adoptamos la categoría de discriminación estructural o sistemas de opresión para nombrar las dinámicas que jerarquizan el valor de las personas en función de su sexo, identidad de género,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

orientación sexual, identidad étnico racial, edad, discapacidad, tono de piel o lengua. Su carácter estructural implica que no descansan únicamente en conductas individuales, sino en reglas y prácticas institucionales que normalizan la desigualdad ¿Y si las causas son estructurales? Las respuestas también deben serlo. Respecto de las mujeres, el patriarcado continúa manifestándose en la violencia de género, el feminicidio, la criminalización de la protesta feminista y las resistencias frente a los derechos sexuales y reproductivos. La despenalización del aborto hasta las 12 semanas representa un avance relevante. Sin embargo, la garantía efectiva del derecho requiere política pública consolidada, eliminación de barreras informativas y combate al estigma. A la vez nos preocupa la desigual distribución del trabajo de cuidados que limita la autonomía económica y política de miles de mujeres, especialmente las racializadas. En cuanto a la heteronormatividad y la LGBTfobia, persisten prácticas discriminatorias contra personas LGBT+ en ámbitos educativos, laborales y de salud. Aunque los ECOSIG han sido prohibidos, la invisibilización y la ridiculización de las vidas disidentes, sexogénicas continúa. Las personas LGBT pertenecen a todos los espacios públicos y privados. Yucatán merece amor sin condiciones y derechos sin restricciones. Sobre el capacitismo, las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que limitan su participación. Predomina aún un enfoque asistencialista por encima de un modelo basado en autonomía, ajustes razonables y el paradigma de derechos humanos. Desde la CODHEY acompañamos al Consejo Ciudadano del Mecanismo de Monitoreo Independiente de los Derechos de las personas con discapacidad para construir un movimiento disca fuerte en Yucatán, donde su voz sea la primera en ser tomada en cuenta. En materia de Serofobia persisten prácticas discriminatorias hacia personas que viven con VIH, especialmente en espacios laborales y de salud. Es preocupante que en pleno 2026 el Código Penal de Yucatán mantenga el artículo de peligro de contagio, una disposición que constituye discriminación indirecta y que no tiene cabida en un régimen democrático y de derechos humanos. Respecto al Edadismo, niñas, niños y adolescentes, juventudes y personas mayores enfrentan estereotipos que restringen su participación plena y activa en Yucatán. Las niñeces y adolescencias no son personas en proceso, son titulares de derechos. Las personas mayores requieren políticas integrales de cuidados que prevengan abandono y violencia. Desde Gaza hasta Tahdziú, el racismo ha operado de manera planetaria y sistémica. En nuestro contexto, comunidades mayas, población afrodescendiente y racializada enfrentan desigualdades persistentes en acceso a la justicia, salud, educación y participación política. La invisibilización estadística y la falta de consulta culturalmente pertinente profundizan brechas históricas. El exterminio y la discriminación de los pueblos originarios no pueden celebrarse ni perpetuarse en monumentos o símbolos. Requiere un compromiso antirracista constante. El reto no es únicamente sancionar conductas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

individuales, necesitamos transformar las condiciones estructurales que posibilitan la desigualdad, debemos transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación, fortalecer la prevención mediante educación y transformación cultural, robustecer sistemas de información con datos desagregados y centrar las políticas públicas en la autonomía y participación activa de quienes han sido históricamente discriminados. Si las causas son estructurales, nuestra respuesta también debe serlo. Finalmente, la CODHEY alza la voz para la consolidación de un modelo de justicia restaurativa. La experiencia demuestra que los procesos restaurativos permiten soluciones más ágiles, reparadoras y transformadoras que los enfoques exclusivamente punitivos. En un mundo donde la fuerza, el ruido y el odio parecen imponerse, Yucatán puede elegir otro camino. Podemos elegir el diálogo sobre la imposición, la prevención sobre la reacción, la transformación sobre el castigo. La dignidad humana no puede quedarse en discurso, debe convertirse en práctica pública cotidiana y esa es responsabilidad de todas, todos y todes aquí, ahora. Con las observaciones previas como hoja de ruta, a continuación informo sobre las acciones que emprendimos en la CODHEY durante 2025. Nuestra prioridad ha sido clara desde el primer día, la protección activa y defensa firme de los derechos humanos en nuestro Estado. Oficialía de quejas y orientación, la oficialía de quejas y orientación de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán es el órgano que tiene a su cargo la recepción y el registro de quejas presentadas por las personas, así como la orientación, canalización y gestión, cuando del análisis y estudio de las solicitudes se desprenda que los hechos no son competencia de la comisión. (Se reproduce video) Reconozco y agradezco el trabajo y la dedicación de mis compañeras y compañeros integrantes del área de oficialía de quejas y orientación de las sedes Mérida, Mérida Sur, sede Fiscalía, Tekax y Valladolid, por esa labor titánica durante los 365 días del año, las 24 horas del día. **Unidad de Igualdad de Género “Joanna Berenice Campos Aldaz”**, la CODHEY, en conmemoración al 8 de marzo, día internacional de las mujeres, creó e inició la operatividad de la Unidad de Igualdad de Género, nombrándola “Joanna Berenice Campos Aldaz”, en homenaje a la defensora de derechos humanos, que en vida llevó dicho nombre como un acto de reparación y reconocimiento a su labor como integrante de la comisión durante una década. En 33 años de nuestro organismo, es la primera vez que se cuenta con un área facultada para la introducción y habilitación de la transversalización de la perspectiva de género en los programas, planes y quehaceres de competencia interna y externa de nuestra comisión. A tan solo 8 meses de su creación, la UIG capacitó en género masculinidades y prevención de las violencias a un total de 3,425 personas, cobertura sin precedente en nuestra institución. Además, en el marco del 8M firmamos convenio de colaboración con 7 organizaciones de sociedad civil especializadas en género e igualdad. Nuestra gratitud sincera, reconocimiento y respeto a las activistas e integrantes de colectivas que suman,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

abonan y construyen desde la sororidad espacios seguros y acompañamiento para todas las mujeres de nuestro Estado. En el mismo marco conmemorativo, lanzamos la campaña permanente Suma tu Voz para poner fin a las violencias, que de manera ininterrumpida hemos desarrollado durante todo el año en los días naranja en actividades masivas, en escuelas preparatorias, llevando el mensaje para la prevención y erradicación de las violencias. Realizado en colaboración con nuestro centro de investigación, el 10 de marzo pasado inauguramos la primera edición del exitoso diplomado de estudios de género y derechos humanos Consuelo Zavala Castillo. Primero en la península con enfoque profesionalizante en igualdad, no discriminación y promoción de los derechos humanos, además de crítica sólida a los sistemas de discriminación y una mirada interseccional. Les informo que durante el mes de diciembre, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizamos la graduación de la primera generación y ahora anunciamos la segunda edición totalmente actualizada y fortalecida del diplomado que en unos días dará inicio. Agradezco sinceramente el apoyo y respaldo académico de mi alma mater, la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la rectoría, Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Académico y Programa de Género para poder efectuar este proyecto y hablando de esta vinculación, gracias a la CODHEY se tendió un puente. Hablando de esta vinculación, gracias a la CODHEY se tendió un puente entre la Universidad Autónoma y el Instituto Municipal de las Mujeres de Mérida para generar el diplomado Raquel Cicero. Expreso mi gratitud y reconocimiento al incansable esfuerzo y empeño de cada integrante de nuestra unidad de igualdad de género, su coordinadora y equipo tienen la fiel convicción que en un Yucatán más justo y libre de violencia para las mujeres y niñas es posible y diariamente se activan para lograrlo, muchísimas gracias. **Visitaduría General:** les informo que durante 2025 se turnaron 140 quejas a la visitaduría, de las cuales se calificaron 131 como presuntas violaciones de derechos humanos. Existen un total de 52 autoridades involucradas en estos casos, siendo las más recurrentes las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán con 44. Fiscalía General del Estado con 14, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado con 9, Ayuntamiento de Valladolid con 5, Ayuntamiento de Oxkutzcab 4, Ayuntamiento de Timucuy 4, Ayuntamiento de Tzucacab 4, aclarando que estas son tan solo 7 de una lista de 52 autoridades que se encuentran en el informe en extenso disponible en nuestra página y que les invito a leer. De un total de 284 hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos destacan: prestación indebida del servicio público 83, detención arbitraria 65, lesiones 52, amenazas o intimidación 25, omisión de proteger la integridad personal 20, ejercicio indebido del servicio público 19, maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual 18, omisión de garantizar la integridad personal 16, dilación en la procuración de justicia 4 y uso indebido o desproporcionado de la fuerza 16.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Repito, estos son tan solo 10 hechos calificados como presuntamente violatorios de una lista de 118 que por supuesto son igual de preocupantes. Aclaro que la diferencia entre el total de quejas y el total de hechos violatorios se debe a que en un mismo expediente se pueden calificar más de dos hechos. Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto por la ley de la comisión en los artículos 94 al 97, se realizaron un total de 54 audiencias entre las partes, logrando conciliar con éxito 24 quejas con ocho autoridades. Informo al Congreso y a la sociedad que la comisión en su deber de observación y monitoreo de derechos humanos inició de oficio 11 quejas durante 2025, destacando temáticas relacionadas por cuestiones de posible abuso de fuerza pública por parte de agentes policiacos locales y de los municipios, así como fallecimientos en cárceles públicas municipales de Yucatán que pudieron prevenirse y casos que involucran adolescencias. Con preocupación les informo que nueve de las quejas están relacionadas a la vulneración al derecho a la vida contra personas en las cárceles municipales de Motul, Dzitás, Tzucacab y Dzan. **Recomendaciones:** durante el periodo que se informa se emitieron un total de 16 recomendaciones dirigidas a 19 autoridades y así acercar la justicia a personas. Durante esta gestión mantenemos un promedio de recomendaciones emitidas respecto a años previos. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, el personal del área después de 31 años evolucionó su estrategia de seguimiento, más allá de enviar recordatorios, ahora realiza análisis técnicos para entablar comunicación directa con las autoridades. El objetivo es sensibilizarlas para lograr el cumplimiento expedito de las recomendaciones y la reparación integral del daño. Asimismo, se fortaleció la atención a grupos de atención prioritaria, manteniendo informadas a las personas víctimas en todo momento y brindándoles orientación jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos. La CODHEY, por primera vez en sus 33 años, está privilegiando el enfoque de justicia restaurativa, quienes integramos la actual gestión de la comisión hemos entendido que el éxito no está en acumular expedientes sobre violaciones a derechos humanos sino en evitar que ocurran realizando acompañamientos oportunos, eficaces y horizontales con las personas víctimas y en colaboración con la sociedad civil organizada y una prueba de esto es el siguiente video. (Se reproduce video) Mi reconocimiento y agradecimiento a las personas que integran las visitadurías de la CODHEY en Mérida, Tekax y Valladolid por su labor, compromiso y profesionalismo en la defensa de los derechos humanos. A las autoridades que recibieron recomendación, desde esta tribuna les exhorto a la aceptación y cumplimiento total de las recomendaciones, recordándoles que todo nuestro actuar desde el servicio público debe ser en beneficio de la población. También reconozco el cumplimiento satisfactorio de las siguientes recomendaciones que van a aparecer en pantalla relacionadas al derecho a la no discriminación y LGBT fobia en progreso, a la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán referente a la salud mental de juventudes y al DIF y Fiscalía



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

General por legalidad y seguridad jurídica relacionada a niñas, niños y adolescentes. **Vinculación con organismos de sociedad civil:** para la administración actual, las alianzas locales, nacionales e internacionales son fundamentales para fortalecer nuestro quehacer y sobre todo para guiar las acciones emprendidas durante toda mi gestión. El compromiso de avanzar hombro a hombro y de forma colaborativa con la sociedad civil es el sello distintivo de nuestro actuar. Muchas gracias a las más de 129 organizaciones, instituciones, academia y colectivas por la confianza y el trabajo que día a día realizamos en conjunto. Tienen nuestro compromiso para seguir construyendo colaborativamente un Yucatán donde los derechos humanos y la dignidad se hagan costumbre. Capacitación y difusión, a un año y medio de la adopción de nuevas estrategias, la creación de 9 programas y el fortalecimiento y renovación de las personas que integran el mecanismo independiente de personas con discapacidad que por primera vez en su historia y cumpliendo con la encomienda de nada de nosotros y nosotros me es muy grato anunciar que hemos garantizado la participación auténtica de este grupo de atención prioritaria, redirigiendo nuestras acciones y estrategias para una genuina inclusión. Agradezco la presencia el día de hoy de quienes integran nuestro comité. (Se reproduce video) Reconozco y agradezco el esfuerzo del renovado liderazgo y de la Dirección de Capacitación, Vinculación y Difusión, así como el de las compañeras y compañeros que en su labor cotidiana y de educación llevan el mensaje de los derechos humanos a todos los rincones de Yucatán. **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información:** comprometida con la transparencia institucional, la CODHEY dio cumplimiento a las 143 solicitudes de información recibidas en el periodo que se informa, este organismo reafirma su apego a las leyes de acceso a la información y protección de datos personales, garantizando respuesta integral a cada requerimiento administrativo. Mi reconocimiento a las personas integrantes de la unidad de transparencia por su profesionalismo y responsabilidad durante todo el año. **Órgano de control interno:** a año y medio del inicio de esta administración, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad institucional a través de la supervisión constante de los controles internos. Se ha dado continuidad prioritaria al cumplimiento de procedimientos de responsabilidad administrativa y al sistema de control interno y gestión de riesgos. Estas acciones sumadas a la fiscalización del patrimonio de los integrantes de la CODHEY consolidan una cultura de legalidad y eficiencia. Agradezco al contralor y su equipo de trabajo por velar el óptimo funcionamiento administrativo de nuestra institución. **Secretaría Ejecutiva y Dirección de Recursos Humanos, Finanzas y Adquisiciones:** esta gestión se ha caracterizado por una administración transparente y eficiente enfocada en el uso responsable del presupuesto. A través de un proyecto de austeridad inteligente, hemos optimizado el gasto administrativo para fortalecer la capacidad operativa de la institución. Un hito histórico de este periodo es la renovación del parque



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vehicular, tras 16 años de rezago y unidades inoperantes que ponían en riesgo la integridad del equipo de trabajo y de las personas víctimas, hoy contamos con seis vehículos de modelos recientes que permiten realizar labores de modo seguro en beneficio de la sociedad. Este logro alcanzado en año y medio de mi gestión demuestra que el orden administrativo permite modernizar la infraestructura sin sacrificar las funciones esenciales de la comisión. A pesar de que la CODHEY se mantiene como una de las instituciones con menor presupuesto a nivel nacional y estatal, hemos demostrado que la austeridad bien planeada permite resultados históricos. No obstante, somos conscientes que la austeridad no crea capital. Lo que hemos logrado con la renovación del parque vehicular es fruto de una disciplina administrativa rigurosa. Este esfuerzo institucional subraya la necesidad de seguir fortaleciendo a la comisión para que su impacto sea aún mayor, esto nos permitirá ofrecer mejores servicios a la población. Nuestra eficiencia presupuestal y administrativa es fruto de los esfuerzos y compromisos de la secretaria ejecutiva y del renovado liderazgo y equipo de personas que integran la dirección de recursos humanos, finanzas y adquisiciones. Mi agradecimiento total por su disposición y compromiso por la comisión. Diputadas y diputados, confío plenamente en la voluntad de esta soberanía y del ejecutivo para otorgar a la CODHEY el respaldo financiero necesario para cumplir con su mandato constitucional. Yucatán merece una comisión fuerte y equipada. Les garantizo que cada peso será asignado y administrado bajo los mismos principios de austeridad y planeación estratégica que nos han permitido avanzar en un año y medio, lo que en 31 años no. No duden que nuestra labor mejorará sin descanso en beneficio de la población. **Comunicación social:** Comunicar es fortalecer. En esta gestión nos encontramos en proceso de renovación, convirtiendo la comunicación social en un vínculo directo con la sociedad, asegurando que cada proyecto y acción de la CODHEY sea comprensible para todas y todos. Nuestra apertura hacia la sociedad se refleja en números claros, logramos 263 acciones de coordinación informativa, incluyendo el despliegue de 86 entrevistas y 77 boletines que llevaron nuestro mensaje a todo el Estado. Este dinamismo comunicativo confirma que somos una institución de puertas abiertas decididas a informar de manera oportuna y clara sobre la defensa de los derechos humanos de Yucatán. Permítanme hacer un reconocimiento especial a quienes hacen posible que nuestra voz se escuche, la prensa y los medios de comunicación, gracias a las televisoras, a los medios digitales y a las radiodifusoras, quienes nos brindan su espacio sin condiciones. Nuestra admiración y solidaridad para las y los periodistas por su incansable labor en el ejercicio de la libertad de expresión. Su trabajo es el vehículo que lleva la cultura de los derechos humanos a todo Yucatán. Agradezco la renovada convicción, el liderazgo de mi talentoso equipo de comunicación social y a su coordinadora por su dinámica y disposición por hacer que la voz de los derechos humanos suene fuerte en Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Centro de supervisión permanente:** garantizar que las y los servidores públicos, municipales y estatales cumplan con su deber es una prioridad estratégica. Por ello, fortalecimos las inspecciones del Centro de Supervisión Permanente, abarcando desde el sistema hospitalario hasta los centros de detención y reinserción social. Verificamos infraestructura, trato y normativa bajo una vigilancia eficaz que previene omisiones y asegura que su población reciba una atención digna y apegada a los derechos humanos. (Se reproduce video) Gracias al equipo de supervisión por tantos kilómetros recorridos, vigilando que la dignidad llegue a todos los rincones de nuestro Estado. **Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos “Digna Ochoa y Plácido”:** las desigualdades no son fortuitas, responden a patrones históricos que se repiten y se sostienen. Afuera de este honorable recinto, hay personas cuyos derechos y dignidad siguen siendo puestos en disputa únicamente por ser quiénes son. Durante 2025 asumí la tarea de reestructurar y reorientar el centro de investigación aplicada en derechos humanos. Las investigaciones de escritorio no regresarán a la CODHEY. Desmantelar los sistemas estructurales de discriminación exige enfoques antirracistas, antipatriarcales, anticapacitistas y antidiscriminatorios, pero también exige decisión institucional y sobre todo exige caminar de manera horizontal y colaborativa con quienes históricamente han sido excluidos, segregados e invisibilizados. Por eso hoy investigamos desde el territorio con las comunidades y no sobre ellas. Honrando la memoria de Digna Ochoa y Plácido, recordamos que hay historias más importantes que la nuestra. Son esas historias las que deben contarse. Este centro existe para escucharlas, caminar junto a ellas y colocarlas en el centro de la acción pública. (Se reproduce video). Mi gratitud al equipo de profesionales que integran el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos por la búsqueda constante de estrategias, pero sobre todo por su compromiso incondicional, honestidad y convicción de acompañar horizontalmente a las comunidades en cada acción y proyecto. Agradezco también la presencia de ex consejeros y ex consejeras de nuestra comisión y de mi homóloga vecina, amiga, presidenta también de la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos, la maestra Ligia, muchísimas gracias por estar aquí. Diputadas y diputados, sabemos que el camino es largo. Uno de nuestros mayores desafíos es asegurar que el servicio público no solo entienda, sino que cumpla su obligación. Garantizar, proteger y respetar la dignidad humana. Por eso, hoy más que nunca hemos terminado con las sinergias del pasado en esta nueva etapa de la CODHEY transitamos de las ideas a la acción trazando estrategias sólidas de la mano de la sociedad civil organizada, academia y especialmente de los grupos que históricamente han vivido discriminación. Nos hemos transformado en una institución que escucha, acompaña y resuelve. Vivimos en un mundo donde las crisis no conocen fronteras. Lo que afecta a unas personas nos afecta a todas. Ante la crisis climática, la violencia feminicida, el racismo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y los egos y odios irracionales de un grupo sobre otro. El riesgo que corre la humanidad es latente. Hoy más que nunca, para solucionar estos problemas, requeriremos nuevos derechos para garantizar vidas buenas, vivibles y dignas. Ante esta realidad, los derechos emergentes exigen nuestra atención inmediata para garantizar que las comunidades del presente y las próximas generaciones hereden un mundo de paz, justicia y armonía. Diputadas y diputados, son muchas las cuestiones que siguen pendientes. Seré clara, la mayor amenaza de los derechos humanos es la indiferencia. La obligación de todas las personas dedicadas al servicio público es pasar del discurso a la acción. No basta con reconocer las deudas históricas. Es momento de saldarlas con decisiones valientes, presupuestos suficientes y políticas públicas efectivas. La historia nos juzgará no por lo que dijimos en esta tribuna, sino por lo que transformamos en la vida cotidiana de las personas. Que este sea el momento en que elegimos estar a la altura de nuestra responsabilidad, por la dignidad, por la justicia y por el Yucatán que merecemos. Muchísimas gracias por su atención. Hago entrega en este acto a la mesa directiva del informe anual de actividades impreso correspondiente al año 2025 de la CODHEY. De igual manera, diputadas y diputados, les informo que hemos entregado de manera digital una copia de este informe”.

Concluida la intervención de la Maestra Méndez Correa, el Presidente señaló; Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, este Congreso recibe el informe de actividades para los efectos correspondientes. Gracias. La invito a ocupar su lugar.

Seguidamente; se dispone que la Comisión Especial designada, se sirva acompañar al representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, al representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión.

Se le solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de esta sesión. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número D.G.P.L. 66-II-6-1054, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al oficio:

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-1054  
EXPEDIENTE No. 5420.

Secretarios del H. Congreso del  
Estado de Yucatán  
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del Expediente tramitado en la Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo, me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.  
(Rúbrica)  
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
Secretaria

Seguidamente; la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura a la minuta:

**MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Artículo Único.-** Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Inciso A) **Fracción IV.** La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley. Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro. **Fracción XI.** Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo. La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia. Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario. **Transitorios Primero.-** El Presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto. **Tercero.-** La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

**Cuarto.-** En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras. SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026. PRESIDENTA: DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN; SECRETARIA: DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚLEZ MONREAL.

Concluida la lectura, el Presidente expresó; Diputadas y diputados, el presente asunto enlistado en los asuntos en cartera del orden del día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las diputadas, diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que éste Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

Puestos todos de pie, el Presidente manifestó; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento, muchas gracias.

Seguidamente, Diputadas y Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 Ter de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento del artículo 82 fracción VIII de su propio reglamento el Congreso del Estado de Yucatán, pone a consideración del pleno, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 fracción VIII y 89 fracción III de su propio reglamento, está a discusión la minuta. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Continuando; Honorable Asamblea de igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes a favor: las Diputadas Larissa Acosta Escalante, Itzel Falla Uribe y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio. En contra: el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes. En esta intervención quiero fijar con absoluta claridad la postura del PRI en contra de la minuta de reforma constitucional en materia de reducción de la jornada laboral con la responsabilidad política y el compromiso con las y los trabajadores de México y de Yucatán. En el PRI estamos convencidos que mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores mexicanos es una causa justa. La aspiración de contar con 5 días de trabajo y 2 días de descanso es una demanda legítima de la clase trabajadora. Sin embargo, el oficialismo lo prometió y no lo están cumpliendo. Esta minuta se aprueba sin escuchar, sin garantizar condiciones reales para su implementación y esto es una irresponsabilidad. No se puede jugar con las expectativas del pueblo. No se puede prometer y después entregar una reforma incompleta, improvisada y alejada de la realidad económica de millones de familias. Morena se dice defensora del pueblo y protectora de las y los trabajadores, pero en los hechos demuestra lo contrario. Cuando tuvo la oportunidad de escuchar a sindicatos, especialistas y trabajadores que exigían una implementación clara y efectiva de los dos días de descanso, decidió aprobar la reforma al vapor, le dio la espalda. Decir que se protege al pueblo mientras se ignoran sus demandas legítimas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es una contradicción evidente. Cuando un gobierno deja de escuchar, de resolver y de proteger y sustituye la responsabilidad institucional por propaganda o improvisación, comienza a erosionar los pilares que sostienen al Estado democrático. Esta reforma, como está planteada, una vez más corre el riesgo de convertirse en un engaño más para millones de mexicanos y mexicanas. Advertimos, además un impacto económico serio en las micro, pequeñas y medianas empresas. Las MiPyMEs podrían enfrentar mayores costos por contratación adicional o por pago de horas extras, sin que exista un esquema claro de apoyos fiscales que amortigüen la transición. No puedo dejar de mencionar que ante la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen horas extras, como se señaló en la glosa, no basta con establecer restricciones en la ley, se debe de construir una política pública integral que garantice condiciones dignas, seguras y supervisadas para el trabajo adolescente permitido por la Constitución y que al mismo tiempo fortalezcan las acciones para erradicar de manera definitiva el trabajo infantil en Yucatán. Se requieren programas efectivos de inspección, acompañamiento escolar y apoyo a las familias, porque prohibir sin ofrecer alternativas reales, puede empujar a la informalidad y escenarios de mayor vulnerabilidad. Morena ha aprobado reformas constitucionales a las prisas que tarde o temprano terminan parchando con nuevas reformas o con paliativos en las leyes secundarias, generando un modelo de Estado improvisado, esto puede ser una más, el tiempo nos dará la razón si no se corrigen las omisiones actuales. En el PRI, desde el Congreso de la Unión y en cada legislatura local vamos a sostener horas extras, sí, pero con registro y control que sean voluntarias, con límites claros y con supervisión real, no a la simulación de grandes empresas que podrían utilizar las horas extras como mecanismo de explotación encubierta. La reducción de la jornada no puede convertirse en una puerta para abusos laborales. En el PRI estamos a favor de mejores condiciones laborales, pero en contra de la improvisación, la simulación y el populismo legislativo. Las reformas estructurales deben construirse con responsabilidad, diálogo social y visión económica. Legislar bien no es hacerlo rápido, es hacerlo con responsabilidad y pensando en el equilibrio entre la justicia laboral y la estabilidad económica. Por congruencia, por responsabilidad y por respeto al pueblo que merece reformas serias y no promesas a medias, mi voto para la presente minuta de dictamen será en contra. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la voz para hablar a favor, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo; “Con permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Hoy está claro que no estamos discutiendo solo un número, no son las 40 horas contra las 48. Estamos discutiendo el valor del tiempo en la vida de las personas. En nuestro país y también en Yucatán nos enseñaron que trabajar hasta el agotamiento es una virtud, que llegar a casa rendida o rendido es normal, que



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

no ver crecer a tus hijas o hijos era parte del sacrificio y no, no es normal, no es justo y no es digno. Nos han dicho durante décadas que el esfuerzo extremo es la única vía del éxito, pero la realidad es que en México trabajamos más de 2200 horas al año sin que eso significa una vida mejor, sino solo más cansancio. Hoy llegó a este Congreso la minuta federal para reducir la jornada laboral a 40 horas y no podemos callar ante las letras chiquitas de esta reforma que pretende que los trabajadores den más de su tiempo ganando menos. La propuesta de este gobierno pide paciencia cuando lo que sobra en nuestro país es agotamiento. Han diseñado una reducción gradual como un gotero lento. Seguiremos en 48 horas este año para bajar apenas a 46 en 2027 y así sucesivamente hasta que por fin hasta el año 2030 alcancemos las 40 horas. Esperar 4 años es una eternidad que no se puede permitir cuando siendo mamá o papá que tienes que trabajar seis días a la semana y no tienes más opción que dejar a tus hijos encerrados solos en casa, sin importar su edad cada sábado, porque no tiene suficiente dinero para clases particulares ni una red de apoyo que los cuide pero lo que sí tienes es un gobierno que te pide laborar con un solo día de descanso a la semana. Nos dicen que esta lentitud es para proteger a las PyMEs, pero eso es mentira, lo que delatan es la ineficiencia de un gobierno acorralado por las élites empresariales y el crimen organizado. Proteger a las pequeñas empresas tiene que ver con política pública, con gobernanza e incentivos fiscales para los pequeños emprendedores y eso no pasa por encima ni de la salud ni la dignidad de la gente. Repito, si el argumento son las pequeñas y medianas empresas, entonces la respuesta no es castigar al trabajador con 4 años más de injusticia laboral, sino proponer incentivos fiscales y apoyos directos para que las empresas puedan transitar a este modelo sin que el hilo se rompa. Y hay algo que la verdad yo no entiendo, no sé cómo la presidenta Claudia Sheinbaum entendió que esto era justo. La iniciativa federal abarata las horas extras. Actualmente la ley marca que después de las 9 horas extras el pago debe ser triple. Sin embargo, con esta reforma ese pago triple se activará hasta después de las 12 horas. Esto significa que los patrones podrán pedirle al personal laborar las mismas horas de siempre, pero pagándoles menos por el excedente. Le están dando gato por libre a las y los trabajadores. La diferencia en este sentido entre la visión de la mayoría y la de la bancada naranja es la diferencia entre sobrevivir y vivir. Morena nos ofrece una jornada de 40 horas donde seguiremos trabajando 6 días a la semana, manteniendo un solo día de descanso que apenas alcanza para limpiar la casa, ejercer la paternidad o hacer los mandados y eso no es justicia laboral, es solo una pausa para no desmayarse antes de volver al transporte público que nos quita otras dos o cuatro horas diarias y volver a empezar la rutina. Para una mujer que cuida, un solo día de descanso no es de descanso, es de lavar, de cocinar para la semana, de hacer trámites y de intentar sin éxito recuperar el aliento. Para un padre soltero que tiene la carga de sus hijos y sus padres postrados por la edad, un día de descanso



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

tampoco es alivio. Para un estudiante que trabaja toda la mañana en una cafetería, estudia en la tarde y hace unas horas extra en Uber para ganar dinero después de la escuela, un día de descanso es la oportunidad para hacer los otros pendientes que no pudo hacer en su violenta vida laboral. Tenemos que entender que el descanso también es productividad, el tiempo libre también es economía y es cuidado. La convivencia, la salud mental y el estudio también construyen al país y Movimiento Ciudadano siempre exigió dos días de descanso obligatorios por cada 5 días laborados. Hoy tenemos frente a nosotros una reforma imperfecta, una reforma que pudo ser más valiente y más justa, pero incluso con sus límites representa un avance frente al modelo de agotamiento que ha marcado la historia laboral de este país por más de 100 años. Y aquí hay algo que quiero dejar claro, no vamos a votar en contra del descanso de la gente, no vamos a castigar a las y los trabajadores porque la presidenta de este país decidió quedarse a medias. Vamos a votar a favor porque reducir la jornada es un paso en la dirección correcta, pero vamos a hacerlo con postura, con reservas y con la convicción de que esto no termina hoy. Por eso, a nivel federal votamos en contra en lo particular y a favor en lo general. Y desde esta tribuna en Yucatán, Movimiento Ciudadano no va a dejar de exhibir que lo que hoy sucede, lamentablemente, no es una victoria, pero es la única opción que Morena les dejó a las y los trabajadores de Yucatán. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien manifestó: “Con su permiso, presidente y mesa directiva. Buenos días a todas y a todos. Hoy venimos a hablar de una causa justa, de una demanda social legítima y venimos a hablar de la jornada laboral de 40 horas pero en el PAN, Yucatán queremos ser muy claros, el problema no es reducir la jornada laboral, el problema es hacerlo mal... otra vez. Se anuncia con bombo y platillo la jornada de 40 horas pero, ¿y las letras chiquitas? Bueno, las letras chiquitas mantienen 6 días laborales, las letras chiquitas solo garantizan un día de descanso, las letras chiquitas incluso amplían el tope de horas extra por menos. Eso no es bienestar, no es transformación, es simulación. Prometer menos trabajo, pero permitir que se trabaje más es engañarte a ti, a ti ciudadano que creíste en un cambio real. En el PAN Yucatán lo decimos sin rodeos, votaremos a favor de este pequeño pasito. Peor es nada pero no es suficiente. No queremos que sea otro eslogan vacío o el pretexto de otro espectacular. Queremos que sea una reforma integral. Las 40 horas deben sentirse en las y los yucatecos y no nada más en un escrito en el diario oficial. Por eso seguiremos insistiendo, descanso real 5x2, sí, a las 40 horas, pero con un esquema de 5 días de trabajo y dos de descanso. Si no vamos a dejar las reglas claras, el patrón podrá repartir estas 40 horas en 6 días y se seguirá viviendo lo mismo de siempre, 6 días fuera de casa y uno de descanso a medias. Implementación en el 2028 y no hasta el 2030. El bienestar no se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

puede seguir atrasando. Basta de un sí a medias o de un sí, pero todavía no. Límite firme a las horas extras. Esta reforma dice defender y proteger al trabajador, pero aumenta las horas extras y como bien se dijo antes, sí, tal pareciera que solo tratan de darnos gato por liebre. Necesitamos aguinaldo completo y sin impuestos, es injusto que después de un año de trabajo y de pagar impuestos, sigan quedándose con una parte de lo que es para ti y para tu familia. Necesitamos apoyo real a las MiPymEs, una reforma laboral solo funciona si protege a quienes generan la mayor parte del empleo en este país, las micro, pequeñas y medianas empresas. Más del 70% de los empleos dependen de ellas y si no las blindamos esto se volverá un riesgo para el empleo formal. Y sí, compañeras y compañeros, también pensamos en los jóvenes, en su primer empleo, en sus emprendimientos, en que no tengan que migrar para encontrar oportunidades. Es por eso que hemos presentado iniciativas en este Congreso para protegerlos e incentivarlos y van a subir preocupados y según ocupados por lo que están por los trabajadores, pero les recuerdo que ha sido este mismo Congreso el que ha congelado las iniciativas. No les gusta que se los digamos, pero una y otra vez sigue pareciendo que lo único que se aprueba es lo que sus jefes de la federación manden. Les recordamos, nuestros jefes son las y los yucatecos y esperan de nosotros resultados tangibles en territorios, sí, pero también aquí en dictámenes. Y todavía hay quien se ríe al escuchar a quien antecedió en el uso de la palabra e incluso en este momento pero es fácil reírse cuando se sesiona una vez a la semana y se abandonan las comisiones. La realidad afuera es diferente y tanto territorio debería de enseñarnoslo. Basta de reformas que se queden en el aplauso fácil, necesitamos reformas que se conviertan en bienestar sostenible porque trabajar mejor no es trabajar más y gobernar mejor no es prometer más, es hacer que las cosas funcionen en la vida real de la gente. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien indicó; “Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa de esta presidencia. Hoy no estamos discutiendo únicamente un cambio en la Constitución Política de nuestro país, hoy estamos escribiendo una nueva página en la historia de los derechos laborales, la reforma constitucional al artículo 123 apartado A, que reduce de manera progresiva la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Marca un momento histórico para los derechos de las y los trabajadores de México y por supuesto para la clase trabajadora de Yucatán. No se trata únicamente de una modificación normativa, es una transformación estructural que coloca en el centro la dignidad humana, la justicia social y el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar. 40 horas que significan más tiempo con la familia, 40 horas que significan más salud, 40 horas que significan mayor dignidad y es por eso que hoy celebramos su aprobación en el Congreso de la Unión como un triunfo del pueblo trabajador. Esta es



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sin duda y muy a pesar de los claroscuros de la oposición de los discursos de toda la vida, porque tuvieron muchos años y nunca hicieron nada y hoy quieren que en un chistazo todo se cambie a lo que consideran está correcto. Sin embargo, es un paso significativo hacia un modelo de justicia laboral más alineado con los estándares internacionales de derechos humanos y sobre todo para la dignidad del trabajador. El derecho laboral moderno no puede ser entendido como un mero conjunto de límites cuantitativos al trabajo, sino como un instrumento para equilibrar las relaciones entre el capital y el pueblo trabajador. Esta conquista, repito, no es casual ni improvisada. Desde hace dos legislaturas, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo había sostenido con firmeza que México debía transitar hacia una jornada laboral más justa. Lo hicimos cuando parecía políticamente complejo, lo hicimos cuando se decía que no era el momento lo hicimos convencidos de que el proceso económico no puede construirse sobre el agotamiento de la clase trabajadora. En el PT ha sido congruente con su origen y su causa, la defensa de los derechos laborales y la justicia laboral. Hoy podemos decir con orgullo que esta reforma ha resultado de una lucha constante, de la perseverancia legislativa y del compromiso con quienes sostienen la economía nacional. México estaba rezagado frente a estándares internacionales en materia de jornada laboral. Esta reforma actualiza nuestro marco constitucional y sobre todo fortalece el principio del trabajo digno. Primero, con una reducción gradual y responsable de la jornada laboral paulatinamente cada año hasta el 2030 se reducirán 2 horas hasta alcanzar las 40 horas laborales, el esquema gradual que permite a empresas y sectores productivos se adapten de manera ordenada, garantizando, por supuesto, la estabilidad económica y certeza jurídica. Segundo, se va a regular el tiempo extraordinario de la jornada laboral, el cual no podrá exceder de 12 horas semanales y este deberá pagarse 100% adicional, si se rebasa el límite de las horas laborales extras, deberá pagarse con 200% adicional. Además, las y los menores de 18 años no podrán laborar horas extraordinarias. Esto no es improvisación, repito, es justicia con responsabilidad. Y tercero, que es fundamental, la reducción de la jornada no implicará disminución del salario y mucho menos de prestaciones. Hay que recordar que esta reforma fue ampliamente analizada y sobre todo se tomaron en cuenta las voces de los representantes de todos los sectores productivos de nuestra nación con el único fin de que se valore el esfuerzo del trabajador, pero sin perjuicio del avance y del desarrollo económico que la misma fuerza laboral hace posible día con día. Esta reforma se inscribe en el proceso de transformación nacional que vive México. Representa la consolidación de un modelo donde el trabajo no es explotación sino dignidad, donde el crecimiento no se contrapone al bienestar. Esta modificación obviamente no es el fin de las luchas de las y los trabajadores. Estoy seguro que adelante vendrán mucho más propuestas que logren consolidar un Estado de bienestar para todas y todos. Desde esta tribuna, el Partido del Trabajo, Morena y el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Partido Verde reiteran que seguirán vigilantes para que la legislación secundaria garantice una implementación efectiva, sin simulaciones y sin retrocesos. La reducción de la jornada laboral debe traducirse en beneficios reales para las y los trabajadores. Hoy celebramos y celebramos la congruencia, celebramos la lucha sostenida y celebramos que la voz de la clase trabajadora haya sido escuchada. La jornada de 40 horas no es un regalo, es una conquista social. Esta gran fracción de la cuarta transformación puede decir con orgullo que fuimos impulsores, fuimos persistentes y hoy somos testigos de que la justicia laboral avanza en México y por supuesto en Yucatán. Por lo antes expuesto, nuestro voto, por supuesto que será a favor porque es una victoria del pueblo trabajador, es una victoria del constitucionalismo social porque es una victoria de la cuarta transformación ¡Que viva la dignidad laboral, que viva el pueblo trabajador! Muchas gracias, compañeras y compañeros”.

El Presidente preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera la minuta lo suficientemente discutida? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. Está suficientemente discutida la minuta **por unanimidad**.

Seguidamente el Presidente, en virtud de no haber discusión sometió a votación la minuta, si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Se tomó nota del voto a favor del Diputado Daniel Enrique González Quintal.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 1 voto en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por mayoría** con 34 votos a favor y 1 voto en contra la minuta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva; Con fundamento en lo establecido en el artículo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a la dispensa del trámite de lectura de la minuta. Está a votación de las y los diputados, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por mayoría.**

El Presidente solicitó a las diputadas, a los diputados y al público asistente se sirvan poner de pie.

Seguidamente, la Presidencia señaló; Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento.

IV.- Continuando con el orden del día, el Presidente expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta presidencia, para tal efecto, las y los diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** quien manifestó; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y al pueblo de Yucatán, muy buenas tardes. He solicitado el uso de la voz para presentar una iniciativa que tiene un profundo significado para nuestra identidad cultural y para la historia educativa de nuestro Estado. Se trata de reconocer formalmente al Centro Estatal de Bellas Artes como "Centenaria y Benemérita Institución de la Educación



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Artística del estado de Yucatán". No estamos hablando de un simple edificio, estamos hablando de una institución que forma parte de la memoria de Yucatán. El Centro Estatal de Bellas Artes tiene sus orígenes en 1916, cuando bajo el gobierno de Salvador Alvarado se fundó el Ateneo Peninsular, antecedente directo de lo que hoy conocemos como esta emblemática institución. Desde entonces ha sido semillero de generaciones enteras de artistas, maestras, maestros y promotores culturales que han enriquecido la vida pública y social de nuestro Estado. ¿Quién puede negar que de sus aulas han surgido talentos que han puesto en alto el nombre de nuestro bello estado de Yucatán? ¿Quién puede dudar de que ha sido un espacio de encuentro para niñas, niños, jóvenes y adultos que encontraron en el arte una vocación y una forma de vida? Durante más de un siglo, sus pasillos han sido testigos de sueños, disciplinas, aprendizajes y creatividad. Ahí se han forjado historias personales que también son historias colectivas, historias que forman parte del orgullo cultural de nuestra tierra. El arte no es un lujo, el arte es cultura y la cultura es identidad. El Centro Estatal de Bellas Artes ha contribuido a fortalecer esa identidad. Ha enseñado a generaciones enteras a expresar emociones, a transmitir conocimientos, a dialogar con su entorno y a construir comunidad. En un Estado con raíces profundas como el nuestro, donde la herencia maya es ejemplo milenario de creatividad y expresión. La formación artística no es un accesorio, es parte esencial de nuestra historia y de nuestro presente. Por eso, este reconocimiento tiene un doble valor. En primer lugar, es un acto de justicia simbólica es reconocer más de 100 años de trayectoria y reconocer la entrega de sus docentes, la perseverancia de sus estudiantes y el acompañamiento de las familias que han encontrado en esa institución un espacio para desarrollar su talento y sensibilidad. En segundo lugar, es un acto de responsabilidad hacia el futuro, porque declarar al Centro Estatal de Bellas Artes como Centenaria y Benemérita Institución no debe quedarse en un título honorífico, debe convertirse en un compromiso permanente de protección, fortalecimiento y dignificación de la educación artística en Yucatán. Ahí se forman quienes desean profesionalizarse en música, danza, teatro, artes visuales y otras disciplinas. Se gestan proyectos culturales que dialogan con la comunidad y se impulsan nuevas expresiones que enriquecen el tejido social y contribuyen al desarrollo económico del Estado. Por eso esta declaratoria no es un gesto menor, es un mensaje claro de que en Yucatán valoramos nuestra historia cultural y creemos en la formación artística como motor de desarrollo humano. Compañeras y compañeros, el Centro Estatal de Bellas Artes ha sido durante más de un siglo un pilar fundamental de la educación artística en nuestra entidad. Su legado no puede pasar desapercibido. Su contribución merece ser reconocida con la solemnidad que corresponde. Hoy tenemos la oportunidad de honrar su pasado. Reconocerla como Centenaria y Benemérita Institución de la Educación Artística del estado de Yucatán es reconocer lo que ha significado para nuestra sociedad y lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

seguirá significando para las próximas generaciones. Es afirmar que la cultura importa, es afirmar que la educación artística transforma vidas. Es afirmar que la identidad yucateca se construye también desde la creatividad y la sensibilidad. Por todo ello, con profundo respeto a su historia y con responsabilidad hacia el futuro, le solicito su voto a favor de esta declaratoria. Con ello rendiremos homenaje a más de un siglo de labor educativa. Consolidaremos un compromiso institucional para seguir protegiendo y fortaleciendo la educación artística en Yucatán. Porque una sociedad que honra su cultura honra también su dignidad y su futuro. Es cuanto. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Chuc Ayala, el Presidente indicó; de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para otra presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien expuso; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. El deporte es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para fortalecer los lazos sociales y promover la paz, el bienestar, la solidaridad, el respeto y nos motiva a lograr objetivos. Sin duda alguna, el deporte es una actividad importante para crear un entorno donde prevalezca la tolerancia, la inclusión, la salud y sobre todo los buenos hábitos y valores, ya que en su práctica se fortalece la importancia del trabajo en equipo para alcanzar metas, respeto al adversario, disciplina, justicia y convivencia. Actualmente la práctica deportiva realizada por niñas y niños es cada vez más escasa. De acuerdo con estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, más del 85% de las niñas y el 78% de los niños no llegan al nivel mínimo recomendado de una hora de actividad física al día. El uso de tecnología ha permeado a la infancia cambiando los juegos tradicionales por el uso de dispositivos móviles y correr, jugar al fútbol, saltar la cuerda son actividades que las nuevas generaciones han dejado atrás y el uso del celular y la computadora se ha convertido en parte de la cotidianidad por mucho aliado del sedentarismo. Por otro lado, las relaciones sociolaborales de las personas adultas en las últimas décadas ha estado dirigida hacia los servicios caracterizados por el sedentarismo. Estar sentado frente a un escritorio es el día a día de muchos, lo cual ha generado el aumento de mujeres y hombres que padecen enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras, acompañadas por depresión. Ante tales circunstancias, el deporte suele ser la herramienta valiosa e ideal para disminuir los altos índices de



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

enfermedades físicas y emocionales, por lo que motivar a los ciudadanos a practicar algún deporte debe ser prioridad para todos. Es por ello que las Naciones Unidas decidieron dedicarle un día al deporte, esto con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de la práctica deportiva y la actividad física en la salud, en la educación, la inclusión, igualdad y desarrollo sostenible. En el año del 2013 se declaró el 6 de abril como el día internacional del deporte para el desarrollo y la paz. Esta fecha fue elegida para conmemorar los primeros Juegos Olímpicos celebrados en Atenas en el año de 1896. Desde entonces, cada año se realizan diversas actividades a nivel mundial para resaltar la importancia de la actividad física y el deporte. Sin embargo, no se le ha dado la difusión y respaldo adecuado y es que el deporte no solo se fortalece nuestro físico, sino también desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de nuestra mente, en el equilibrio emocional que necesitamos para enfrentar los desafíos de la vida diaria, generando activación de neurotransmisores como las endorfinas que mejoran el estado de ánimo. Sabemos que en Yucatán el tema de salud mental es fundamental. Es por ello que el gobierno del Renacimiento maya, encabezado por el gobernador Joaquín Díaz Mena, ha puesto en marcha una estrategia transversal con más de 100 programas de gobierno para el cuidado y el bienestar emocional, mental de las infancias y juventudes. Principalmente promover los valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la resiliencia y con ello fomentar la oportunidad de descubrirse tan capaces y motivados en la constancia y disciplina de un deporte. Es así que en un marco de colaboración y con la firme idea de contribuir a fortalecer aquellas estrategias que resulten de gran importancia para el bienestar de nuestra sociedad, las fracciones legislativas de Morena, Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, consideramos de gran importancia establecer a nivel estatal un día para celebrar el deporte. Esto con la finalidad de fomentar y concientizar a la población sobre su importancia e invitar a las niñas, niños y adolescentes a que realicen un deporte como parte de su actividad física diaria. Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de este honorable Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 6 de abril como el Día Estatal del Deporte en Yucatán. Conmemorar ese día es clave para incentivar la práctica de los deportes y la actividad física, lo cual es un complemento importante para llevar una vida con salud física y mental. Necesitamos construir sociedades conscientes y capaces de generar valores en sí y en los demás. En definitiva, el deporte aporta muchísimos beneficios a quien lo realiza y de ahí es que se considera una actividad de suma importancia para que las personas alcancen un mejor nivel de bienestar. Por lo tanto, dedicarle un día al deporte es una oportunidad para reconocer el papel fundamental que desempeña en las comunidades y en las vidas de todas las personas del mundo. Si queremos cambiar el mundo, debemos empezar por nosotros mismos, seamos el ejemplo de los cambios que queremos en otro y un día puede ser



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el inicio de grandes cambios. Es cuanto. Muchas gracias”.

Seguidamente; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar iniciativa, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien señaló; “Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente de la mesa directiva, compañeras, compañeros, diputados, ciudadanos de Yucatán que nos escuchan aquí en pleno y a través de los medios de comunicación. Hoy quiero hablarles de nueva cuenta de esos temas que no escuchan o no queremos escuchar desde el oficialismo y es un tema que de verdad espero que podamos entender de fondo la relevancia de su presencia en nuestra vida cotidiana aquí mismo en el legislativo y sobre todo en la vida de cada una de las y de los yucatecos y ese tema es biodiversidad, una palabrita estrafalaria de la cual hoy venimos a presentar una iniciativa. A nombre de la bancada de Acción Nacional, entendemos que lo que tenemos en Yucatán, todo eso que hemos hablado aquí, manglares, cenotes, selva, el maíz, el chukum, el ramón, la selva baja, nuestros petenes, los suches, muchos temas que muchos de nosotros diputados hemos mencionado acá. Todo eso es biodiversidad, pero también lo es la vida cotidiana de Don Hilario en un pequeño ejido en Santa Elena, donde cada temporada se pregunta de nueva cuenta si las lluvias llegarán a tiempo para que su milpa no se pierda y también busca adaptarse a nuestra realidad a fin de dar sustento a su familia. Es la vida de don Felipe en la costa Sisaleña, donde ahí sabe que tiene que proteger el manglar porque es la casa a donde van a desovar el mero y que garantiza su pesca posterior. Son muchos ejemplos en vida diaria que nos llevan comida a nuestros mercados en cada uno de los rincones de nuestro querido estado de Yucatán. Y además entendemos que Yucatán no es cualquier lugar, Yucatán es una tierra única, una tierra con un suelo cárstico que es una esponja que guarda el agua que todos bebemos y que es nuestro tesoro y debemos de cuidar. Son nuestros manglares, nuestros suches, nuestra sierrita de Ticul que nos protege y nos garantiza que lo que va a suceder porque somos área de huracanes, nos garantiza una protección a cada uno de los habitantes de esta tierra. Nuestras selvas regulan el clima, regulan el carbono, regulan nuestra calidad del aire que sigue siendo buena. Todo eso, todo eso es biodiversidad. ¿Y qué ha hecho Yucatán en los últimos años? Hemos demostrado que la conservación de biodiversidad no pertenece a un partido político. Esto no es nuevo. Pertenece a una visión de futuro, a una política pública permanente y que funciona, que debe de trascender colores, gobiernos y coyuntura. Aquí mismo en días, hace poco en La Glosa



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

lo hablamos y mostramos que se siguen llevando a cabo políticas públicas de fondo, con visión y de conservación. Y por eso hoy presentamos esta iniciativa, la Ley de Biodiversidad del Estado de Yucatán, una iniciativa que no, no nace de la improvisación, nace de la experiencia, nace de los ejemplos y de un análisis profundo de políticas públicas que funcionan y tiene un propósito único muy claro, conservar, proteger y restaurar nuestra biodiversidad, pero también regular lo que hoy tenemos uso responsable para poder seguir generando bienestar y desarrollo. No queremos frenar el crecimiento y tener una política de no tocar. Queremos entender que lo que tenemos es un potencial de desarrollo en la riqueza de nuestra biodiversidad. No puede haber bienestar, ese que presumen, un bienestar duradero si no tenemos una naturaleza sana. No podemos tener un futuro sostenible sin una biodiversidad protegida. ¿Y esta iniciativa qué propone? Puntos muy concretos. Primero, incorporar formalmente la biodiversidad urbana para que desde los municipios integremos estos temas en su planeación. Dos, crear el Consejo Estatal de Biodiversidad, un órgano técnico que mantiene las prioridades claves y políticas públicas basadas en ciencia, que hoy debería de sesionarse a través de una estructura que se llama un observatorio de biodiversidad que no ha sesionado. Tercero, un sistema estatal de información sobre biodiversidad ¡Qué existe! Es el SAMPI, búsqúenlo en su página, solo cambiaron los colores, pero es la información que generamos durante años anteriores. Cuatro. Fortalecemos facultades de aquella que no hemos querido nombrar, la Procuraduría Ambiental para combatir el tráfico y comercio ilegal de nuestras especies nativas, esas que la federación no regulan, pero que son importantes para la vida de las y de los yucatecos. Y otro punto fundamental es precisamente reconocer que debemos de atender el potencial de estas especies nativas, el ramón, el Chukum y muchas otras especies de las cuales hacemos un uso, se generan artesanías, se genera economía y no hay una regulación al respecto. Esta ley establece además temas muy importantes que se han platicado también aquí en el Congreso y que debemos de tener muy claras, la reglamentación y todos los lineamientos para que se generen las reglas claras del juego para un crecimiento económico para que este pueda ocurrir con responsabilidad ambiental y también además reconocer la valía de nuestra cultura a través del reconocimiento de las tradiciones del pueblo maya. Esta ley lleva la justicia social a través del reconocimiento del potencial y de la valoración de la biodiversidad a través de las prácticas de uso responsable de nuestra cultura. Eso se llama justicia biocultural, que de hecho somos ejemplo porque somos el único Estado que tiene una reserva de patrimonio biocultural en nuestra zona sur, la JIBIOPUUC. ¿Qué significa esto para las y los yucatecos? Esta iniciativa significa más áreas verdes, menos calor en las ciudades, con visión a futuro, cenotes estos que tanto presumimos, protegidos de manera visionaria y de manera constante, agua limpia, significa que cuando tengamos un huracán tengamos la confianza de que estamos siendo resilientes al



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

respecto de estos eventos naturales. Significa que cuando lleguen estas sequías también podamos afrontar todo lo que esto significa para la producción en campo que tanto se habla aquí. Significa seguridad para nuestras familias y seguridad en un sentido muy, muy amplio, seguridad en tradiciones, seguridad física y sobre todo seguridad agroalimentaria. Hoy hacemos un llamado a todos ustedes, diputadas, diputados, a todas las fuerzas políticas, pero también a la sociedad civil, también a la academia, al sector productivo, para que podamos conocer este proyecto de iniciativa de ley, ya que es a beneficio de todas y de todos las y los yucatecos. Si algo hemos aprendido en Yucatán es que aquí no se avanza si no garantizamos continuidad en lo que funciona y valentía para mejorar lo que hace falta. La biodiversidad no es un lujo, es la base de nuestra vida y Yucatán podría ser el primer Estado que cuente con una ley de biodiversidad a raíz de la reciente publicación de la Ley General de Biodiversidad a nivel nacional. Tenemos que decir con firmeza, nuestra riqueza natural no se negocia, se protege, se respeta y se aprovecha, pero con responsabilidad. Cuidar la biodiversidad en Yucatán es cuidar a las y a los yucatecos y es cuidar nuestro futuro. Es cuanto”.

La Presidencia; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

De igual forma, para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien expresó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los canales informativos del Congreso, buenas tardes. A lo largo de mi trayectoria me ha tocado estar en donde se coordinan esfuerzos, anticipan riesgos y se toman decisiones desde el campo con el único propósito de evitar daños que pudieran prevenirse y proteger a las familias. He tenido la oportunidad de servir en mi comunidad Tizimín como secretaria municipal y oficial mayor del Ayuntamiento y he acudido a las comisarías afectadas tanto por incendios fuera de control como por fenómenos hidrometeorológicos. Esa experiencia no solo marcó mi responsabilidad como funcionaria pública, sino actualmente orienta con firmeza mi labor legislativa, porque la protección civil no puede ser un tema circunstancial ni de coyuntura, debe ser una agenda permanente con seguimiento y resultados. No es la primera vez que impulso una reforma a la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán. En su momento propuse dotar a Yucatán de un marco legal específico para la gestión integral de riesgos por ciclones tropicales, convencida de que nuestro estado, por su situación geográfica, requiere previsión normativa y no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

improvisación. Esa iniciativa ya fue turnada a comisiones y hasta hoy sigue sin avanzar pero lo que no deja de avanzar son los riesgos y las realidades que vive nuestra gente. La Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán ya no responde plenamente a las condiciones actuales que enfrentan nuestras comunidades, necesita actualizarse, fortalecerse y adecuarse a los nuevos desafíos. El proyecto que presentamos busca fortalecer la Ley de Protección Civil y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán en materia de prevención y atención de incendios forestales y rurales, así como el manejo responsable del fuego en actividades agropecuarias mediante acciones concretas y operativas. Enlaces comunitarios de protección civil que se establecerán en comisarías y localidades rurales para que la propia comunidad participe activamente en prevención. Equipamiento operativo seguro, asegurando que cuenten con herramientas y equipos realmente que proteja su vida y seguridad. Programas especiales de prevención y atención basados en el Atlas estatal de riesgos, fomentando la coordinación entre autoridades para una respuesta eficaz y manejo responsable del fuego en actividades agropecuarias, incorporando la obligatoriedad de aviso previo y supervisión de quemas. Estas reformas responden a la realidad del campo, son medidas prácticas pensadas para quienes trabajan la tierra, dependen de la producción agropecuaria y también para quienes como yo, hemos estado del lado de la gente y sabemos de primera mano la urgencia de actuar con prevención y responsabilidad. Cuando estás del lado de la gente, en verdad no importa cómo vayas vestido, puedes ir con botas, zapatos, chanclas, tenis, vestido, hipil, guayabera, sombrero, gorra o lo que sea. Lo más importante es evitar el dolor evitable para quienes necesitan de nosotros. En la actualidad, más que nunca, se necesita que las autoridades estatales y municipales coordinen sus esfuerzos y armonicen sus procedimientos para que la prevención y la atención de emergencias no sean palabras en un papel, sino acciones concretas que salvan vidas y protegen la producción agropecuaria y los recursos naturales de Yucatán. Compañeros, somos diputados y está en nuestras manos fortalecer esta ley, garantizando lo que antes no estaba previsto, quede formalmente establecido, que las acciones necesarias para la prevención y protección de nuestras comunidades tengan un marco legal claro y puedan implementarse con certeza y eficacia. Esa es nuestra responsabilidad como legisladores, actuar con visión de futuro y con compromiso hacia quienes dependen de la tierra y de la producción agropecuaria. Desde la fracción legislativa del PAN Yucatán, con la experiencia y el compromiso que tenemos con nuestra gente, hago un llamado a este Congreso para que estas reformas sean discutidas y valoradas con seriedad, porque estoy convencida de que al fortalecer la coordinación, la capacitación y el equipamiento, podremos reducir los riesgos y atender con mayor eficacia los incendios forestales y rurales, protegiendo la vida de nuestras las comunidades y la riqueza natural que todos compartimos. Estas reformas refuerzan la ley y cierran



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vacíos legales. Cuando algo no está escrito en la ley, no existe obligación de hacerlo. Muchos afirmarán que esas acciones ya se realizan, sí, por supuesto, pero sin una base legal clara no hay certeza ni obligación. Estamos poniendo en la ley lo que debe ser obligatorio, garantizando que la prevención, la protección y la coordinación se cumplan de manera formal y permanente. Porque ser diputada no solo significa hablar desde esta tribuna, sino transformar la vida de las y los yucatecos mediante acciones concretas, cercanas y efectivas. Hoy legislamos con certeza y responsabilidad. Hoy legislamos del lado de la gente, protegiendo nuestras comunidades y garantizando un futuro más seguro para quienes trabajan la tierra y cuidan de nuestra producción agropecuaria. Es cuanto. Buenas tardes”.

El Presidente; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentación de iniciativa, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien dijo; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, respetable público. En un momento de reconfiguración institucional en el que se ha reformado el poder judicial y se debate la eficacia contra costos de los organismos constitucionales autónomos, para el PRI, resulta necesario preservar el equilibrio democrático, mas no por ello dejar un lado que la autonomía constitucional se debe legitimar con esfuerzo, con resultados, exigir profesionalización, rendición de cuentas efectiva y certeza jurídica. Es por ello que comparezco ante esta soberanía para presentar una iniciativa que reforma las aportaciones de un ejercicio académico denominado fortalecimiento del mecanismo no jurisdiccional en Yucatán presentado ante el sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico del estado de Yucatán en el año 2024 y que hoy se materializa en una iniciativa de reforma estructural a la ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán. Reconocemos al bachiller Gerardo Castro Mendoza, a la bachiller Aranza Lis Rodríguez Cervera y a la bachiller Susan Guadalupe Maldonado Carrillo, estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, de la Universidad Marista de Mérida y Universidad del Sur, respectivamente, bajo la dirección del licenciado Víctor Ávila Gil, quienes nos acompañan el día de hoy en esta sesión. Su trabajo demuestra que en la juventud y en la academia se encuentran propuestas que permiten la transformación institucional. Se reconocen facultades al Consejo Consultivo para aprobar y evaluar la actuación de este organismo y no como meramente observadores. En primer lugar, redefine el alcance conceptual de las violaciones a derechos humanos, incorporando



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

categorías como las violaciones graves, sistemáticas y estructurales. Esto modifica la forma en que el organismo interpreta la realidad, investiga patrones institucionales y formula recomendaciones con impacto preventivo ante cualquier situación que se le presente. Establece un procedimiento de seguimiento de recomendaciones. Se crea la unidad de víctimas y amplía las facultades de investigación con reconocimiento en la ley para la fe pública a la presidencia y a sus visitadores, un tema que se encontraba en su reglamento, siendo de reserva de ley, regulamos expresamente el procedimiento de seguimiento de recomendaciones. Impulsamos la incorporación de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación para modernizar la justicia no jurisdiccional y privilegiar soluciones prontas, humanas y eficaces, sin que ello proceda en casos de violaciones graves o cuando se encuentre alguna desventaja de las partes. La profesionalización debe ser una exigencia institucional. Es por ello, que proponemos un sistema de servicio profesional de carrera, porque la protección de los derechos humanos exige servidores públicos técnicamente capacitados, éticamente comprometidos, procesos de evaluación objetiva, asegurando una formulación continua. Creamos una unidad de atención a víctimas porque cuando el agresor es el Estado, la víctima requiere un acompañamiento especializado con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención psicosocial. Incorporamos la facultad de la CODHEY para certificar a empresas comprometidas con derechos humanos, entendiendo que la protección de la dignidad humana también debe permear en el ámbito económico y empresarial. A través de esta iniciativa de reformas a la ley de la CODHEY se modifica su lógica operativa, se legitima su autonomía con resultados, profesionalización y rendición de cuentas. La autonomía deja de ser una categoría abstracta para convertirse en una autonomía evaluable. Es cuanto. Muchas gracias”.

La Presidencia; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar propuestas de acuerdo, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien manifestó; “Con su permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos, buenas tardes. Los cambios verdaderos no se miden solo en obras, sino en la capacidad de garantizar derechos. En el estado de Yucatán, más del 17.9% de la población tiene algún tipo de discapacidad. De esa cifra, poco más de la mitad, tiene dificultades para realizar actividades físicas como caminar, subir, bajar escalones. Aunado a que un gran porcentaje de esta población supera los 65 años de edad, hoy



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

quiero hacer un llamado claro y propositivo para que impulsemos acciones concretas que aseguren la adecuación de los espacios públicos y el respeto pleno al derecho, a la movilidad de las personas con discapacidad. No hablamos de concesiones, hablamos de derechos. La accesibilidad universal debe convertirse en un criterio obligatorio en el tema de banquetas, de parques, de edificios públicos, de cruces peatonales, de transporte, de señalética, rampas, eliminación de obstáculos. Todo esto no son lujos, son condiciones mínimas de inclusión. Debemos saber que cada municipio tiene que realizar estos diagnósticos de accesibilidad en sus principales vialidades y espacios públicos y que se incorpore la opinión de personas con discapacidad en la planeación urbana para que en la ejecución de los presupuestos anuales se contemplen acciones que generen una verdadera inclusión. Construir municipios accesibles no solo beneficia a quienes viven con una discapacidad, beneficia a personas adultas mayores, a niñas, a niños y a toda la ciudadanía. Miren, no sabemos cuándo la vida nos pondrá en el lugar de una persona con discapacidad, temporal o permanentemente. Generemos con el ejemplo esa conciencia a la gente que ocupa los lugares de estacionamiento para las personas con discapacidad o aquellas personas que se estacionan donde hay rampas para discapacitados porque dicen, "No pasa nadie, aunque sea una sola persona, pero merece el respeto a ese espacio. Busquemos una verdadera inclusión y va desde el punto más básico que es el respeto a las personas con discapacidad. Escuchamos hoy el informe de la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, hagamos también la parte que a nosotros nos toca. La inclusión no debe quedarse solamente en un discurso. Es momento de pasar de la intención a la acción. Por lo anterior a nombre de la fracción legislativa del PAN, presento el siguiente punto de acuerdo. Artículo único. La LXIV legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a los alcaldes de los 106 municipios del estado de Yucatán para que a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo y en beneficio de las personas que viven con algún tipo de discapacidad, respetando su derecho a la movilidad personal e independencia, modifiquen, adecúen y realicen los espacios de acceso a lugares públicos de sus municipios, así como la coordinación con el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano y Territorial y el Gobierno Estatal para garantizar a las personas con discapacidad una mejor calidad de vida con base a la inclusión y adaptación social de los espacios en las diferentes áreas y edificios públicos con base a lo que establece los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 del 54 al 59, 60, 61 y 64 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el estado de Yucatán. Transitorio. Artículo primero. Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Yucatán. Artículo segundo. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Artículo tercero. Notifíquese a las autoridades señaladas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Asimismo, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura para que se someta a discusión y a votación en estos momentos del presente proyecto de acuerdo. Pasemos de las palabras a las acciones. Buenas tardes”.

El Presidente señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Admitido por unanimidad** la propuesta de acuerdo presentada por el Diputado Rafael Montalvo Mata de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado.

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se concede la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos; por tanto; los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

**No se concedió por mayoría** la dispensa de trámite en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la propuesta de acuerdo se turnó a la Secretaría para una segunda lectura.

Para asuntos varios, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Daniel Enrique González Quintal** quien manifestó; “Permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y a toda la gente que hoy nos acompaña. Se puede ver desde muchas ópticas, pero es definitivo que se cumplió con la misión y lo que se demostró es la fortaleza del Estado mexicano. Así concluyó el general Ricardo Treviña Trejo, secretario de la defensa nacional, donde dio un puntual informe del operativo de alta precisión, donde fuerzas especiales del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional lograron la neutralización de Nemesio Oseguera Cervantes, alias el Mencho, líder de una de las organizaciones criminales más violentas del país, el cártel Jalisco Nueva Generación. Estamos hablando de un objetivo prioritario con el que se ofrecía recompensas de hasta 30 millones de pesos y 15 millones de dólares en Estados Unidos. Quiero platicarles un poquito del antecedente de este personaje que desde los años 90 empezó a escalar en el organigrama del crimen organizado. En el 2015, los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estados Unidos lo pusieron en la lista de los más buscados en forma internacional. En el 2018 el gobierno estatal ofreció 30 millones de pesos y en el 2024 los Estados Unidos ofrecieron 15 millones de dólares. Lo ocurrido no es un hecho menor, es la muestra que el Estado mexicano tiene la capacidad de imponerse frente a estructuras criminales de alcance nacional. El reconocimiento de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum a las fuerzas armadas y a la Guardia Nacional demuestra el respaldo institucional pleno a quienes enfrentaron una amenaza con capacidad paramilitar. El Estado mexicano cerrando filas con quienes arriesgan la vida para sostener el orden constitucional. El aseguramiento de millones de pesos en efectivo armamento de alto poder, lanzacohetes, granadas y vehículos blindados representa también un buen golpe a esta organización que ha buscado intimidar territorios y desafiar al Estado. La activación de un centro de mando nacional en articulación con los gobernadores y las gobernadoras permitió contener la escala y evitar un efecto expansivo. La estrategia fue nacional, no aislada. Hubo conducción política, coordinación institucional y mando claro. El despliegue de 2,500 efectivos adicionales, sumando a 9,500 elementos en la zona, no obedece a improvisaciones cuando se asesta un golpe relevante a esta estructura criminal de alcance nacional e internacional. El Estado no se retira, estabiliza y garantiza que no existan vacíos de autoridad. Las bajas, 25 elementos de la Guardia Nacional, así como de un custodio y un oficial ministerial que, por supuesto, nos duele a todo el país, a sus familias y a la institución. Nuestro respeto y honor por su valentía. Por eso el mensaje es firme: la autoridad no se repliega ante la violencia, pero actúa dentro del marco legal y asume con responsabilidad el costo al combate al crimen organizado. ¿Y cómo llegamos a este punto? Llegamos después de años de gobiernos neoliberales en los que se permitió que el crimen creciera al amparo del poder. La historia ya se juzgó y a quienes traicionaron al Estado y hoy enfrenta condenas internacionales por sus vínculos con el narcotráfico. No se trata de declarar guerra sin estrategia, se trata de actuar con inteligencia, legalidad y responsabilidad de Estado. Donde antes hubo improvisación y una visión meramente reactiva, hoy hay mando civil y estrategia integral, esa es la diferencia. Por eso, en esta cuarta transformación tenemos claro que tenemos que seguir atendiendo las causas y no son las consecuencias, garantizando más derechos y generando mayores oportunidades. Y por ejemplo, en los gobiernos neoliberales se privatizaron muchas escuelas, se privatizaba y se anunciaba con lujo que abrir una preparatoria privada era un logro. Las universidades privadas en este gobierno ya cambiaron las cosas. Cuando intentan desestabilizar el Estado, se coordina y se fortalece. A quienes pretendan desafiar la paz de los mexicanos, les decimos con claridad, no habrá tregua frente a la violencia, no habrá repliegue frente a la intimidación, porque la paz no se implora, la paz se construye con firmeza, coordinación y valentía. Nuestra solidaridad con la comandanta suprema de las fuerzas armadas, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Nuestra



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solidaridad con nuestro Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, nuestra solidaridad con el pueblo de México. Hoy México prevalece y se fortalece. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien expuso; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación y a las yucatecas y los yucatecos que nos acompañan el día de hoy. Lo que se vivió recientemente con el abatimiento de Rubén Oseguera, alias el Mencho, desencadenó en 20 Estados del país una ola de violencia que, por supuesto, nos duele muy profundamente a todas y todos los mexicanos. Se reportaron más de 252 narcobloqueos y el incendio de más de 50 bancos del bienestar. Eso no es solamente una estadística, es un cambio de acción. Se acabaron los abrazos y no balazos. Nos duele la pérdida de vidas, ver a oficiales caer en el cumplimiento de su deber y el impacto devastador en las familias y negocios de gente trabajadora, de emprendedores. Sobre todo, nos duele ver cómo se le arrebató a la sociedad de México lo más valioso que tiene su tranquilidad. Desde esta tribuna expreso mis más sentidas condolencias y un reconocimiento absoluto a las familias de los elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano que perdieron la vida en este acto. Su sacrificio nos deja una deuda eterna. Sin embargo, la realidad nos exige honestidad, lo que vivimos, carreteras que fueron cerradas, vuelos cancelados y ciudadanos sufriendo del despojo de sus vehículos. No fue la reacción de un grupo derrotado, fue la demostración, organización de la fuerza de este cártel que, por supuesto que sigue intacta y que se consolidó durante los 6 años del llamado abrazos y no balazos. Llevamos casi dos décadas con tres presidentes de México, cuatro, sin importar los colores que estén en el poder, repitiendo el mismo error, apostarle al enfrentamiento frontal y a cortar las cabezas de los cárteles, olvidando por completo dismantelar la red que los financia y los narcopolíticos, sobre todo los de Morena. Hoy cae un líder, pero las cuentas bancarias, el lavado de dinero y la estructura de extorsión siguen operando en todo el país y el ciclo de violencia vuelve a empezar. En 20 años hemos visto que arrestan, que matan a líderes de los cárteles y la violencia sigue sucediendo en este país. Y aquí quiero ser claro con lo que nos toca en nuestro Estado, en Yucatán, afortunadamente seguimos respirando paz, pero compañeras y compañeros, esa paz no nos da superioridad sobre los Estados que hoy sufren, ni un privilegio que podamos dar por hecho. Tener altos índices de paz significa en realidad tener bajos niveles de violencia, pero la violencia nunca es cero. Si nos confiamos, si cerramos los ojos y pensamos que estamos blindados eternamente por arte de magia, esta paz que tanto se presume en Yucatán y que por cierto no es logro de este gobierno, sino que inició, como bien lo dijo el secretario Saidén hace 16 años, se nos puede acabar de un día para otro como ha



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pasado en otros Estados, como pasó en Colima, que cuando entró a gobernar Morena, al día siguiente se convirtió en el Estado más inseguro del país. No lo digo yo, viene en el índice de paz de México 2025 y si les gustara leer lo pueden investigar. Es por eso que tenemos que hacer estrategias para blindar a nuestro Estado y hacerlo con inteligencia y con recursos. Esa fue la razón por la que en esta tribuna hace ya varios meses se presentó una iniciativa para construir un fondo para la consolidación de la paz en las entidades federativas del país en la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Una iniciativa que tiene como objetivo blindar a nuestro Estado con inteligencia y recursos, invirtiendo en cohesión social, modernizando los parques con espacios deportivos y culturales, esos parques que hoy están pintando de guinda, la doble moral siempre, invirtiendo en salud mental y consolidando centros de investigación en las universidades. Se necesita que el gobierno federal deje de gastar solo en apagar incendios y comience a invertir por ley en los Estados que mantienen su seguridad. Necesitamos recursos para seguir dignificando a las policías locales y municipales, porque ellos son quienes dan la cara por las y los ciudadanos para garantizarles educación a sus hijos, mejores salarios. Esta iniciativa que presentamos, repito, hace varios meses solo necesita aprobarse para que se pueda enviar a la Cámara de Diputados Federal, pero aquí lo que vemos es que no existe pues la voluntad de aprobar iniciativas que vienen de otras bancadas que no son de la mayoría. Ojalá que algunos de los dos gobernadores que tiene el Estado les pueda dar una instrucción para que se puedan empezar a aprobar estas iniciativas. La violencia no solo destruye el tejido social, sino que asfixia nuestra economía. Actualmente la inseguridad le cuesta a México 4.5 billones de pesos anuales, lo que representa casi el 20% del PIB de nuestro país. Hablamos de un impacto de casi 34,000 pesos por cada mexicano, una cifra que por mucho supera el salario mínimo de las y los mexicanos. Debemos entender la magnitud del tema, los homicidios y los delitos cometidos con armas de fuego representan más del 70% de este impacto económico total. Cuesta 6 veces más contener la guerra que invertir en la paz. Es lamentable que una iniciativa como el Fondo para la Consolidación de la Paz no avance por falta de voluntad de la mayoría actual. Mientras el país exige soluciones, vemos con alarma que se prefiere reducir la carga legislativa a solo una sesión a la semana y con tantos temas que están ocurriendo un día sí y el otro también con este mal gobierno estatal y el mal gobierno federal, resulta contradictorio que solo sesionemos una vez a la semana, mientras el día de ayer en la Cámara federal, 200 legisladores, por supuesto, de la mayoría de la 4T no asistieron a la sesión donde se discutieron las 40 horas laborales a la semana y este viernes se cumple año y medio. Estamos a la mitad de esta legislatura y empieza un juego nuevo. Necesitamos empezar, bueno, la mayoría tiene que empezar a trabajar, a mostrar por resultados y aquí, por supuesto, que vamos a seguir levantando la voz, aunque incomode al que está en el palacio de gobierno y a su nuevo amigo



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

que está en los medios, que bien que le está pagando a los portalitos para atacar a la oposición. Pero aquí, compañeras y compañeros, no van a callarnos, nosotros no utilizamos a los medios de medio pelo para atacar a la oposición. Aquí nosotros de frente se los décimos y se los vamos a seguir diciendo. Este juego nuevo apenas va a empezar y no debemos de olvidar que la violencia es estructural, está intrínsecamente ligada a la economía y a la calidad de vida de las y los ciudadanos. Y aquí me gustaría, ojalá que el secretario Harfuch, que en lo personal reconozco el trabajo, voltee a ver lo que está pasando en Yucatán, como lo hicieron el municipio de Tequila, en Jalisco. Aquí está sucediendo extorsión a las y los empresarios con una doble estructura del gobierno estatal, con una lista que tienen en Excel, donde todo pasa. Ojalá que fuese por el gobernador, pero yo no sé si es gobernador o es gerente, ojalá que voltee a ver lo que está pasando en Yucatán. Y por último, compañeras y compañeros...”

El Presidente; un momento diputado, por favor Diputado Osante. ¿Con que objeto Diputado?

El **Diputado Daniel Enrique González Quintal** señaló; “Hacerle una pregunta si me permite el Diputado Osante”.

Teniendo una respuesta afirmativa, continuó señalando; “¿Qué partido ha gobernado Jalisco durante los últimos años? En los últimos 6 años ha gobernado MC. Donde se ha generado y se ha disparado la violencia y de donde pertenece ese cártel que por eso se llama cártel Jalisco, Nueva Generación. ¿Qué hizo el gobernador? ¿Qué hicieron los gobernadores de MC? Cuando se sabe que ellos cubrían y encubrían al mencho”.

El Presidente; Diputado, era la pregunta únicamente.

El **Diputado Javier Renán Osante Solís** dijo; “Qué bueno que lo comentas, porque de verdad hay que ser muy cínico para poder comparar a un gobierno como Jalisco que está dando por resultados, que es el motor del desarrollo económico del país y por cierto es Jalisco y Nuevo León, ambos gobernados por MC. Ojalá que se pusieran a trabajar como le está haciendo el gobernador Lemus y no tengamos el ejemplo que está pasando en Sinaloa, donde ya les están quitando hasta las visas a funcionarios de Morena. Se van a acabar los narcopolíticos en México. ¿Alguien más o...? Qué gusto me da también que hagan uso de la palabra. Muy valientes. Les pasan allá pues una tarjetita para que puedan ustedes hacer pues una pregunta. Lo que sucedió el domingo me recuerda muy bien a quien tanto han atacado por varios años, el villano favorito pues de Morena, Felipe Calderón y esta foto a quienes se dicen de izquierda



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que no está acá pues ahorita el diputadito Cuevas que tanto ataca pues a Felipe Calderón. Aquí está su jefe, el gobernador Joaquín Díaz Mena con Felipe Calderón y ustedes reciben instrucciones de esto. En fin, por último, acompañaremos a las familias de quienes hoy sufren violencia en el país. Vamos a respaldar a quienes cuidan de la sociedad en todo México, pero particularmente en Yucatán y ojalá de verdad que se preparen, que lean, que estudien, que no suban aquí nada más hablar por hablar. A Morena le quedan 4 años y medio y el ciclo empezará a bajar y aquí nos vamos a ver. Es cuanto. Muchas gracias”.

Para finalizar con las intervenciones se le cedió el uso de la palabra en asuntos varios a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien indicó; “Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Espero que no se estén durmiendo. Sé que la sesión del día hoy ha sido larga, pero hoy pedí la tribuna porque creo que es importante que podamos escuchar lo que les quiero compartir. Hablamos de seguridad, hablamos de estabilidad, hablamos de muchas cosas, pero hoy en Yucatán está pasando algo que podemos nosotros detener si queremos y es ponerle un alto al sarampión. Hoy 25 de febrero ya se registraron 12 casos confirmados de sarampión y 133 probables. Lamentablemente eso se registra hoy, pero hace dos meses cerró el año 2025 con solo dos casos de sarampión ¿Y saben que esto es preocupante? Porque hemos llevado un mensaje en varios meses sobre prevenir, prevenir y prevenir. Pero muchos de estos llamados, como normalmente hacen nuestros amigos de Morena, lo han mandado a la congeladora. ¿Y por qué lo digo? Porque en octubre del 2025 la bancada del PAN presentó una iniciativa sobre vacunación universal, obviamente dentro de nuestras competencias estatales, para que no me digan que la vacunación solo es de competencia federal. Esta iniciativa correspondía para anticiparnos, una iniciativa técnica, eficiente, pero sobre todo responsable y preventiva. Era anticiparnos al problema y no reaccionar al problema como está sucediendo el día de hoy. ¿Y qué propusimos? Porque seguramente no nos han llegado todavía el análisis de esta ley. ¿Qué propusimos? Incorporar estrategias digitales para el registro y monitoreo de la vacunación, garantizar una cobertura universal, fortalecer el presupuesto de los programas de inmunización para ampliar su cobertura, fortalecer la cadena en frío, desarrollar estrategias de comunicación innovadoras que rompan las barreras de la comunicación y que amplíen la confianza en las vacunas y por último, apuntalar la estructura, apuntalar al recurso humano, pero no solo en número, sino en capacitación y que esta capacitación también sea con miras de contratar a personal maya hablante. Pero, ¿Qué ha pasado? En la comisión de salud no ha sesionado, no ha convocado a su análisis. La ley, bueno, la iniciativa está esperando la discusión, esperando en la congeladora legislativa. En sesiones anteriores, hace unas semanas, aquí hablaron de humanidad, hablaron de solidaridad ante una crisis y que no fuéramos omisos. Yo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pregunto hoy, ¿Es humano no querer acercarles las vacunas a nuestras niñas y niños para protegerlos del sarampión? ¿Es justo no priorizar la salud y no actuar con prontitud? Recorrer el territorio implica escuchar lo que está sucediendo en la comunidad y les comparto, recorreremos el territorio. Hemos reunido con padres y madres de familia, con cuidadores, con maestras y la inquietud que tienen es clara, hay rezago, hay incertidumbre. ¿Por qué? Porque la cobertura no llega necesariamente a las escuelas, lugar donde se encuentra el grupo más vulnerable en contra del sarampión, nuestras niñas y nuestros niños. Por eso la pregunta es muy sencilla. Si se entiende la dimensión de lo que está sucediendo, ¿Por qué no avanzamos con la rapidez para tener la cobertura de vacunación que Yucatán necesita? Según el INEGI, en el año 2022 se registraron más de 200,000 niños de 0 a 4 años de edad. Hoy ya deben ser mucho más. Yo pregunto, de estos 200,000 niños, ¿Cuántos tienen completa su vacunación? No tenemos la respuesta. La prevención debe ser permanente y no dejar la carga de la responsabilidad en la reacción cuando el problema ya lo tenemos en Yucatán. El trabajo legislativo tiene que traducirse con un sentido de diagnóstico, sí, pero dando soluciones concretas. No se trata solo de señalar, sino que podamos actuar y aportar herramientas concretas. Aquí me detengo y reconozco y felicito a los padres y a las madres que dentro de sus horarios laborales y horarios escolares han hecho un esfuerzo por llevar a sus hijos a vacunar. Pero también es válido preguntarnos, ¿Se está facilitando el acceso realmente a las vacunas? Entonces, nosotros planteamos algo, ¿Por qué no llevar los módulos de vacunación a las escuelas? ¿Qué se requiere en un ajuste institucional para que esto sea posible? ¿Podemos fortalecer brigadas para cubrir con mayor rapidez a este grupo vulnerable? Si hablamos de poner a las yucatecas y a los yucatecos al centro, la salud preventiva también tendría que estar al centro. Nuestra iniciativa pues va a seguir pendiente, pero el sarampión no nos va a estar esperando. Es tiempo de ser empáticos y trabajar con miras de altura. Es tiempo de ser empáticos y hoy reiteramos una propuesta estratégica y viable, llevar módulos de vacunación a las escuelas, eficientar la atención y darle certeza a las familias de Yucatán y amigos, esto no es un tema de competencia política, es un tema de coordinación y voluntad institucional. Esto se trata de que nuestras niñas y nuestros niños se encuentren realmente cuidados. Si son ellos los que están al centro, demostrémoslos con hechos y no con simplemente discursos. Aquí habrá voluntad política, así que por parte de la bancada del PAN también proponemos estas acciones. Esto es un llamado para trabajar juntos poniendo al centro a la prevención, poniendo al centro a nuestras niñas y niños. Es cuanto, presidente".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles cuatro de marzo del año en curso, a las diez horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con doce minutos del día veinticinco del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ  
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.